

La Doctrina social de la Iglesia en diálogo con...

# La Familia



**Ficha 2** ¿POR QUÉ ERES?

# 1ª PASO: VEMOS, ESCUCHAMOS, LEEMOS...

## Un relato de la Vida misma...



“En los últimos días han aparecido abandonadas dos niñas recién nacidas. Una, en un contenedor de Santa Fe, en Granada, estaba ya muerta. Pero, según dicen, todavía había lágrimas en sus ojos. Dan ganas de llorar, de verdad. La otra aún estaba viva. La encontró un chico que paseaba por una céntrica calle de Almería. El chaval vio cómo de una bolsa de basura, depositada entre dos contenedores, asomaba una manita que se movía impetuosa. Esa niña será un prodigio, seguro. Sacar la mano para pedir ayuda con dos días de vida sólo lo puede hacer un ser extraordinario, alguien que se merece muchas horas de felicidad en una larga existencia”.

**Paloma Pedrero.** LA RAZÓN, 2 de febrero de 2008.

## Leemos...

*Para muchos la familia no tiene origen divino, ni hay ninguna ley superior que la respalde. Los hombres y las mujeres se juntan y se separan al ritmo de sus deseos y sentimientos.*

## Escuchamos...

*Si un hombre y una mujer se quieren, viven juntos y ya está. Y cuando el amor se enfría, se separan y cada uno vuelve a empezar por su cuenta la aventura de la vida.*

## ... Y PREGUNTAMOS: FAMILIA ¿QUIÉN ERES?



Individualmente o en grupo pequeño, hacemos acopio de las **resonancias** que el relato anterior y otros hechos produzcan en nosotros;

las compartimos y reflexionamos, desentrañando el trasfondo de los hechos que relatan y que nos llevan a preguntar: **familia, ¿por qué eres así, cuál es tu razón de ser?**

## 2ª PASO: ESTA ES LA PROPUESTA CRISTIANA.

### 1. PORQUE SOY NECESARIA PARA EL SER HUMANO, NACIDO PARA LA CONVIVENCIA

- El ser humano es social: hemos nacido para la convivencia.
- La persona no debe ser considerada únicamente como individualidad absoluta, edificada por sí misma y sobre sí misma, como si no dependiera más que de sí misma.
- Los seres humanos no están desligados entre sí, como granos de arena, sino más bien unidos en un conjunto, con relaciones variadas según la diversidad de los tiempos (*Compendio DSI* 125).
- Resulta determinante el hecho de que Dios haya creado al ser humano como hombre y mujer (cf. Gn 1,27).



- La aparición de la mujer, es decir, de un ser que es hueso de sus huesos y carne de su carne (cf. Gn 2,23), puede satisfacer la exigencia de diálogo interpersonal, el instinto de atracción mutua y la búsqueda varón-mujer, que es vital para la existencia humana (*Compendio DSI* 110).
- La familia une, en una misma vocación, al varón y a la mujer. Mujer y hombre se complementan mutuamente.
- La familia permite a cada uno experimentar la relación interpersonal y recíproca como un don que encierra, al mismo tiempo, una misión: la procreación y la vida de la familia, así como la construcción misma de la historia. (*Compendio DSI* 147).



## 2. PORQUE SOY VITAL PARA LA PERSONA

- La familia es cuna de la vida y del amor, donde el ser humano nace y crece.
- Cuando nace un niño, la sociedad recibe el regalo de una nueva persona, que está llamada, desde lo más íntimo de sí a la convivencia con los demás y a la entrega a los demás.
- En la familia, por tanto, la entrega recíproca del hombre y de la mujer crea un ambiente de vida en el cual el niño puede desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible (*Compendio DSI* 212).

**“La primera estructura fundamental a favor de la *ecología humana* es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser una persona”** (*Centesimus Annus*, 39).



### 3. PORQUE ESTOY EN EL DISEÑO DE DIOS

- La importancia y la centralidad de la familia, en orden a la persona y a la sociedad, está repetidamente subrayada en la Sagrada Escritura: “No está bien que el hombre esté solo” (Gn 2,18).
- Eva es creada semejante a Adán, como aquella que, en su alteridad, lo completa (cf. Gn 2,18) para formar con él “una sola carne” (Gn 2,24; cf. Mt 19,5-6).
- A partir de los textos que narran la creación del hombre (cf. Gn 1,26-28; 2,7-24) se nota cómo la pareja constituye “la expresión primera de la unión de personas humanas”.
- Al mismo tiempo, ambos tienen una misión procreadora que los hace colaboradores del Creador: “Sed fecundos y multiplicaos, henchid la tierra” (Gn 1,28).
- La familia es considerada, en el diseño del Creador, como el lugar primario de la *humanización* de la persona y de la sociedad y cuna de la vida y del amor. (*Compendio DSI* 209).



Comenta el Papa (Juan Pablo II) en su *Carta a las familias*:

**“Antes de crear al hombre, parece como si el Creador entrara dentro de sí mismo para buscar el modelo y la inspiración en el misterio de su Ser, que aquí ya se manifiesta, de alguna manera, como el *Nosotros* divino” (AF 6). En efecto, coronando su obra creadora, Dios proyecta crear al hombre. Su proyecto tiene su fuente de inspiración en sí mismo: hará al hombre conforme a lo que es él, “a su imagen y a su semejanza”. Lo crea hombre y mujer y los destina a crecer por la procreación de hijos. Esto significa que Dios crea al hombre como familia. *En el origen de la humanidad está la familia*. En el designio creador de Dios la familia aparece como la estructura primera, algo así como el módulo fundamental, con el que se va a construir la historia humana.**

Aquella “protofamilia”, hecha conforme a lo que es el Ser divino, nos remite y nos asoma al modelo que la ha inspirado, al mismo ser de Dios. Reflejado, como en un espejo, en su imagen, que es la familia, se entrevé que el Dios creador del libro del Génesis es un “*Dios Familiar*”. El misterioso *nosotros* divino, el sujeto del “hagamos al hombre a nuestra imagen”, “constituye, dice Juan Pablo II en la carta citada anteriormente, el modelo eterno del *nosotros* humano; ante todo, de aquel *nosotros*, que está formado por el hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza divina” (AF 6). De este modo, el “*Dios Familiar*” da su consistencia y pone en el primer plano a la familia humana.

Joaquín Losada, S.J., MAS (abril de 1994) pág. 6



#### 4. PORQUE SOY UN DERECHO PARA TODO SER HUMANO

Juan Pablo II ha trazado una lista de ellos en la encíclica *Centesimus annus*, entre los cuales, figuran el derecho a la familia y otros inherentes a la vida en familia:

- el derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre después de haber sido concebido;
- el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad;
- el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad;
- el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos;
- el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad (*Compendio DSI* 155).



## DERECHOS Y DEBERES DE LA FAMILIA

La *Carta de los derechos de la familia* (1983) recoge los siguientes:

- a contraer matrimonio y establecer una familia (o bien permanecer célibe) sin ninguna discriminación (art. 1);
- a elegir libremente con quien casarse, sin presiones familiares, con igualdad de derechos entre hombre y mujer (art. 2);
- a decidir los esposos el número de hijos y el intervalo de los nacimientos, sin presiones políticas (art. 3);
- a que la vida humana sea respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción (art. 4);
- a que los padres sean reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos y a educarlos según sus convicciones morales y religiosas (art. 5);
- a existir y progresar como familia de manera que se garantice su estabilidad (art. 6);
- a vivir, expresar y propagar públicamente su fe (art. 7);
- a ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad mediante asociaciones con otras familias e instituciones (art. 8);
- a contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades en el terreno jurídico, económico, social y fiscal (art. 9);
- a un salario familiar justo que permita vivir juntos (art. 10);
- a una vivienda digna, adecuada a la vida familiar y proporcionada al número de sus miembros (art. 11);
- a que en la emigración goce de la misma protección que las otras familias (art. 12).

## 3ª PASO: SE CONSTRUYE SOBRE VALORES SÓLIDOS.

Valores a trabajar:

El respeto y la valorización de la familia cristiana en sí misma

### 1. PAUTAS PARA EL DESCUBRIMIENTO Y LA INTERIORIZACIÓN EN VALORES

- **La indigencia y la fragilidad del ser humano, desde su nacimiento, reclama, un “nido” estable y acogedor donde sienta protegida su vida:**
  - ✓ La familia, en sí misma, debe ser reconocida y valorada como una necesidad para la supervivencia del ser humano.
  - ✓ Aprender a valorar la familia como tal va unido a una concepción integral de la familia como un “hogar completo”.
  - ✓ La sociedad natural fundada sobre el matrimonio origina la familia. Hay una línea de demarcación entre la familia, entendida correctamente, y las otras formas de convivencia, que —por su naturaleza— no pueden merecer ni el nombre ni la condición de familia (Compendio DSI 253).
  - ✓ El valor de la familia en sí tiene su fundamento en la libre voluntad del varón y la mujer de unirse en matrimonio, como don total y compromiso recíproco, de persona a persona (Compendio DSI 215).

## ▪ Gracias al amor, realidad esencial para definir el matrimonio y la familia:

- ✓ Cada persona, hombre y mujer, es reconocida, aceptada y respetada en su dignidad;
- ✓ Del amor nacen relaciones vividas como entrega gratuita, que “respetando y favoreciendo en todos y cada uno la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda”.
- ✓ La familia que vive construyendo cada día una red de relaciones interpersonales, internas y externas, se convierte en la primera e insustituible escuela de socialidad, ejemplo y estímulo para las relaciones comunitarias más amplias en un clima de respeto, justicia, diálogo y amor (Compendio DSI 221).





▪ **Hemos de afirmar la prioridad de la familia respecto a la sociedad y al Estado:**

- ✓ La familia es la condición misma de la existencia de la sociedad y del Estado;
- ✓ Por sus funciones, la familia precede, por su importancia y valor, a las funciones que la sociedad y el Estado deben desempeñar.
- ✓ La familia encuentra su razón de ser en la naturaleza humana y no en el reconocimiento del Estado.
- ✓ La familia no está, por lo tanto, en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están en función de la familia (Compendio DSI 214).

**“Para avanzar en ese camino de madurez humana, la Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy día al bien común y al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana”.**

**Benedicto XVI:** Homilía en el Encuentro Mundial de las Familias. Valencia 2006

## 2. PARA LLEVAR A LA VIDA

- **Cómo explicarías el valor y la importancia que tiene para ti la familia:**
  - ✓ Como lugar de “seguridades”: económica, protección de la vida, psicológica,...;
  - ✓ Como espacio de crecimiento y equilibrio afectivo;
  - ✓ Como apoyo al desarrollo de la vida.
  
- **¿Cuáles son los beneficios que únicamente la familia me puede proporcionar?**
  
- **¿Quién suple las carencias que hoy la familia no cubre?**
  
- **¿Qué cuidados prioritarios urge prestar hoy a la familia?**
  - ✓ Para proteger a la familia como tal.
  - ✓ En lo que se refiere a la tutela y respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia.
  - ✓ En la falta de condiciones básicas de vida (alimentos, medicinas, vivienda...).
  - ✓ En la atención a las personas afectadas por alguna forma de dependencia?



### ▪ La relación correcta entre familia y sociedad exige:

- ✓ La prioridad social de la familia;
- ✓ Que la sociedad no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover la familia misma;
- ✓ La sociedad y, en especial, las instituciones estatales, están llamadas a garantizar y favorecer la genuina identidad de la vida familiar y a evitar y combatir todo lo que la altera y daña.



### ▪ Esto exige que la acción política y legislativa:

- ✓ Salvaguarde los valores de la familia, desde la promoción de la intimidad y la convivencia familiar, hasta el respeto de la vida naciente y la efectiva libertad de elección en la educación de los hijos.
- ✓ La sociedad y el Estado no pueden, por tanto, ni absorber ni sustituir, ni reducir la dimensión social de la familia;
- ✓ más bien deben honrarla, reconocerla, respetarla y promoverla según el principio de subsidiariedad (Compendio DSI 252).

### ▪ Aplicando el principio de subsidiariedad a la familia:

- ✓ ¿Qué cosas pueden hacer las familias por sí mismas y que, por tanto, la sociedad, el Estado u otras organizaciones no deben sustituirlas o impedirselo?
- ✓ ¿Qué cosas tienen derecho a hacer las familias por sí mismas y que, en consecuencia, la sociedad, el Estado u otras organizaciones tienen la obligación de ayudarlas?

### ▪ El servicio de la sociedad a la familia se concreta:

- ✓ En el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de la familia.
- ✓ Que requiere la realización de auténticas y eficaces políticas familiares, con intervenciones precisas, capaces de hacer frente a las necesidades que derivan de los derechos de la familia como tal.
- ✓ Como requisito previo, esencial e irrenunciable, el reconocimiento —lo cual comporta la tutela, la valoración y la promoción— de la identidad de la familia, sociedad natural fundada sobre el matrimonio.
- ✓ Este reconocimiento establece una neta línea de demarcación entre:
  - la familia, entendida correctamente,
  - y las otras formas de convivencia, que —por su naturaleza— no pueden merecer ni el nombre ni la condición de familia (Compendio DSI 253).





“Cuando un niño nace, a través de la relación con sus padres empieza a formar parte de una tradición familiar, que tiene raíces aún más antiguas. Con el don de la vida recibe todo un patrimonio de experiencia. A este respecto, los padres tienen el derecho y el deber inalienable de transmitirlo a los hijos: educarlos en el descubrimiento de su identidad, iniciarlos en la vida social, en el ejercicio responsable de su libertad moral y de su capacidad de amar a través de la experiencia de ser amados y, sobre todo, en el encuentro con Dios. Los hijos crecen y maduran humanamente en la medida en que acogen con confianza ese patrimonio y esa educación que van asumiendo progresivamente. De este modo son capaces de elaborar una síntesis personal entre lo recibido y lo nuevo, y que cada uno y cada generación está llamado a realizar”.

**Benedicto XVI:** Homilía en el Encuentro Mundial de las Familias. Valencia 2006



- **En la educación de los hijos, las funciones materna y paterna son igualmente necesarias.**
  - ✓ Por lo tanto, los padres deben obrar siempre conjuntamente.
  - ✓ Ejercerán la autoridad con respeto y delicadeza, pero también con firmeza y vigor;
  - ✓ debe ser una autoridad creíble, coherente, sabia,
  - ✓ y siempre orientada al bien integral de los hijos (Compendio DSI 242).

### 3. VALORAR OTROS PLANTEAMIENTOS BASADOS EN LAS “UNIONES DE HECHO”

#### ▪ Las uniones de hecho se basan:

- ✓ Sobre un falso concepto de la libertad de elección de los individuos;
- ✓ y sobre una concepción privada del matrimonio y de la familia.
- ✓ El matrimonio no es un simple pacto de convivencia, sino una relación con una dimensión social única respecto a las demás, ya que la familia, con el cuidado y la educación de los hijos, se configura como el instrumento principal e insustituible para el crecimiento integral de toda persona y para su positiva inserción en la vida social.
- ✓ “La eventual equiparación legislativa entre la familia y las *uniones de hecho* se traduciría en un descrédito del modelo de familia” (*Compendio DSI 227*).

#### ▪ Las uniones homosexuales:

- ✓ Sólo una antropología que responda a la plena verdad del hombre puede dar una respuesta adecuada a la cuestión, que presenta diversos aspectos tanto en el plano social como eclesial.
- ✓ A la luz de esta antropología se evidencia lo incongruente que es la pretensión de atribuir un valor “conyugal” a la unión entre personas del mismo sexo.
- ✓ La persona homosexual debe ser plenamente respetada en su dignidad, sin que signifique la legitimación de comportamientos contrarios a la ley moral ni, mucho menos, el reconocimiento de un derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, con la consiguiente equiparación de estas uniones con la familia.
- ✓ “Si, desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave deterioro del bien común. Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o al de la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes” (*Compendio DSI 228*).

## 4º PASO: LUCAS 11, 1: ENSEÑANOS A ORAR COMO FAMILIA.

### NO ES BUENO QUE EL HOMBRE ESTÉ SOLO

Somos siempre con otros;  
nos definimos porque somos distintos;  
crecemos por el estímulo de ir hacia alguien;  
soñamos si hay con quien compartir lo  
soñado.

Todo lo hiciste bien, Padre:  
al hombre le diste compañera y  
entre los dos nació la primera familia.  
Y así, juntos desde el principio,  
se multiplicaron y llenaron la tierra.

“Hombre y mujer los creaste”  
Y entre ellos dos creció la vida.  
Vida que nace del amor, de la común unión;  
de la risa y el llanto compartidos;  
de la esperanza en el futuro y del día a día.

Porque no es bueno que hombres y mujeres  
estén solos.

Gracias, Padre,  
porque no has creado seres solitarios,  
incapaces de caminar de la mano.  
Gracias por Tu proyecto de amor  
que une a las personas en familia  
y así las hace portadoras de vida

**María José Hernando Collado**

## ALGUNOS SITIOS OFICIALES DE LA IGLESIA CATÓLICA PARA LA DEFENSA DE LA FAMILIA Y LA VIDA

Familias Numerosas:

[www.familiasnumerosas.org](http://www.familiasnumerosas.org)

E-cristians:

[www.e-cristians.org](http://www.e-cristians.org)

Foro Español de la Familia:

[www.forofamilia.org](http://www.forofamilia.org)

Instituto de Estudios de la Familia (Dominicos)

Instituto Pontificio Juan Pablo II (Seminario Políticas Familiares)

Instituto de Política Familiar:

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

Instituto de Ciencias para la Familia:

[www.unav.es/icf](http://www.unav.es/icf)

Instituto de Iniciativas de Orientación Familiar:

[www.iiof.es](http://www.iiof.es)

Acción Familiar:

[www.accionfamiliar.org](http://www.accionfamiliar.org)

Mediación en Familia:

[www.mediacionenfamilia.com](http://www.mediacionenfamilia.com)

